



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 21 de junio de 2001

Número 102

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 4
Ministerio de Economía y Hacienda 4
Agencia Estatal de Administración Tributaria . 5 a 9
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 10
Ministerio de Medio Ambiente 10 y 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 11 a 14
Diversos Ayuntamientos 14 y 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.256

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. CARLOS BRAVO CARRILLO, cuyo último domicilio conocido fue en C/ La Fábrica n.º 2-2.º-Dcha de LA ADRADA, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en exp. núm. 196/01, por importe de 11.000 pesetas, por infracción «leve», tipificada en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29.1.d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1.a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 50.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el Banco Santander Central Hispano en la cuenta n.º 0049/6253/967/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 4 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.257

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FERNANDO OLIVIE GONZÁLEZ DE AMENZUA, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Dehesa Baja del Cid de SANCHORREJA, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en exp. núm. 115/01, por importe de 11.000 pesetas, por infracción «leve», tipificada en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29.1.d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1.a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 50.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el Banco Santander Central Hispano en la cuenta n.º 0049/6253/967/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 4 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 2.258

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ La Huerta n.º 24 de PIEDRALAVES, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en exp. núm. 218/01, por importe de 11.000 pesetas, por infracción «leve», tipificada en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29.1.d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1.a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 50.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el Banco Santander Central Hispano en la cuenta n.º 0049/6253/967/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 4 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 2.259

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSÉ ALBERTO BERNAL HERNÁNDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la c/ Diego Salas Pombo n.º 25 de MARTÍN DE YELTES (SALAMANCA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 98/01, por importe de 50.005 pesetas, por infracción «grave», tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29.1.d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1.a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N.º de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 4 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.230

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FELIPE HERNÁNDEZ POZO, cuyo último domicilio conocido fue en la c/ Begoña n.º 17-1.º-G de COSLADA (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 58/01, por importe de 60.005 pesetas, por infracción «grave», tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29.1.d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1.a) del mismo texto y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N.º de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 4 de junio de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.201

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. RAÚL GONZÁLEZ MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en la Travesía de la Plaza n.º 1 de NAVALPERAL DE PINARES, de iniciación de expediente sancionador n.º 243/01, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción «grave» tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-2-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29.1.d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28.1.a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de abril de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 2.170

Ministerio de Economía y Hacienda

DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE ÁVILA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de EL ARENAL, GUI SANDO Y EL HORNILLO, que a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.P. y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la Localidad, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la COMUNIDAD

EUROPEA (Feder y Feoga-0) y del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Ávila, 29 de mayo de 2001.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Montserrat Pérez Ron*.

– ooo –

Número 2.242

Ministerio de Hacienda

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

ANUNCIO

En la reclamación n.º 05/00097/99 por el concepto de PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO seguida en este Tribunal a instancia de FRAGUAS SERNA JULIA ASUNCIAN se ha dictado en 30-4-2001 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha, y resolviendo en única instancia, ACUERDA ESTIMAR PARCIALMENTE con tres pronunciamientos:

- 1.º) Anular la resolución impugnada.
- 2.º) Anular la providencia de apremio y ordenar a la Oficina Gestora la devolución, en su caso, de los ingresos efectuados con abono del interés que corresponda.
- 3.º) Anular la liquidación provisional por el IRPF/95, y reponer las actuaciones al momento de la notificación del requerimiento al interesado para que pueda manifestar y justificar lo que le resulte de su interés.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ante TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CASTILLA Y LEÓN dentro de los DOS MESES siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Ávila, 1 de junio de 2001.

La Secretaria Delegada, *M.ª José Gómez García*.

Número 2.221

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/SOCIEDADES. Ejercicio: 1998.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*, conforme al párrafo primero.

Ávila, 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/SOCIEDADES. Ejercicio: 1997.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a *mediante comparecencia* en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (*B.O.E.* 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/SOCIEDADES. Ejercicio: 1996.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a *mediante comparecencia* en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (*B.O.E.* 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/SOCIEDADES. Ejercicio: 1995.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a *mediante comparecencia* en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (*B.O.E.* 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/EL VALOR AÑADIDO. Ejercicio: 1996/97/98.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P.* de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad incoada a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a *mediante comparecencia* en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (*B.O.E.* 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/SOCIEDADES. Ejercicio: 1998.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P.* de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad incoada a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a *mediante comparecencia* en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (*B.O.E.* 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/SOCIEDADES. Ejercicio: 1997.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad incoada a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a *mediante comparecencia* en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (*B.O.E.* 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/SOCIEDADES. Ejercicio: 1996.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad incoada a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a *mediante comparecencia* en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (*B.O.E.* 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/SOCIEDADES. Ejercicio: 1995.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad incoada a **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**, con N.I.F. A05029731, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a *mediante comparecencia* en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/ Madre Soledad, 1-1.^a planta, Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (*B.O.E.* 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1-planta baja, Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1. **Procedimiento:** Inspección.
2. **Sujeto Pasivo:** **PROMOCIONES ALTO ALBERCHE, S.A.**
3. **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
4. **Conceptos Tributarios:**
 - **IMPUESTO S/EL VALOR AÑADIDO. Ejercicio: 1996/97/98.**
5. **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1.^a, C/ Madre Soledad, 1, Ávila. Teléfono: 920 21 15 75 / 21 14 22.
6. **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P. de Ávila*, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 29 de mayo de 2001.

El Inspector Jefe, P.S., *Ovidio Arroyo Fuente*.

Número 2.162

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES
E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (*B.O.E.* 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesi-

vas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Régimen 06. R. Especial agrario cuenta ajena

– Reg.: 0611 07

T. Identif.: 051001322226

REBECA ARRIBAS ESCUDERO, C/ López Mezquita, 11, 05003 ÁVILA

Td., núm. reclamación: 02 40 2000 010451043

Período: 10-99 a 12-99.

Importe: 26.128.

Ávila, 28 de mayo de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

– ooo –

Número 2.183

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

ANUNCIO

D. Luis Rodríguez Sánchez, en representación de LA FAVERA, S.C.L., con C.I.F.: F-37047883 y domicilio en Plaza de San Cristóbal, 22 bajo, 37001 Salamanca, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de dos sondeos de 125 m. de profundidad y entubados de 300 mm. de diámetro, separados unos 25 m., en la parcela «Sector-3 de las Normas Subsidiaria» del término municipal de Villanueva de Gómez (Ávila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 6,73 l/s. a alumbrar mediante sendos grupos de bombeo con motor de 20 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento de la futura urbanización del Sector-3 de las Normas Subsidiarias del término municipal de Villanueva de Gómez (Ávila).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 02.17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villanueva de Gómez o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P. 21119-AV.

Valladolid, 29 de mayo de 2001.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.389

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Resolución del Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior, mediante la cual se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, al tiempo que se determina la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquéllas:

DOCE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (OFERTA DE EMPLEO AÑO 2001). OPOSICIÓN LIBRE.

I. ADMITIDOS

TURNO LIBRE

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. ACEBES SENOVILLA RAFAEL.	09.346.096
2. ADRADOS POZO GONZALO	09.334.797
3. ALDEA VEGA MARCO ANTONIO	06.57 5.982
4. ALONSO CRESPO MANUEL ANDRES	07.961.082
5. ALVAREZ DOMINGUEZ ÁNGEL	71.870.546
6. ALVAREZ RUIZ JOSE MIGUEL	70.892.638
7. APARICIO GARCIA JOSE MARIA	03.470.219
8. ARCOS ALONSO ANTONIO	07.866.730
9. ARCOS RODRIGUEZ CELSO	1.400.870
10. BARRIOS MUÑOZ CRISTINA-	12.401.816
11. BELUCHE REY ROBERTO	07.96 .945
12. BENITO RODRIGUEZ MIGUEL ÁNGEL	06.578.541
13. BERMEJO VIDAL IVÁN	70.243.718
14. BLANCO MARCOS M. MONTSERRAT	07.960.952
15. BLANCO VÁZQUEZ DAVID	06.579.377
16. BLAZQUEZ ZATARAIN M. ROCIO	52.411.467
17. CABALLERO RUBIN DE CELIX ART.	06.580.167
18. CALDERON GONZÁLEZ DEMETRIO J.	09.333.085
19. CERRILLO LOPEZ OSCAR	06.579.950
20. DIAZ ROVIRA LUIS MIGUEL	44.405.733
21. DIEGO BERNAL MANUEL	07.971.602
22. DOMINGUEZ CALVO JOSE MARIA-	07.972.148
23. FERNÁNDEZ PEREZ VICTOR MANUEL	09.348.806
24. FRAILE DIEZ RAUL	09.789.394
25. GARCIA BLAZQUEZ JAVIER	70.804.095
26. GARCIA FERNÁNDEZ J. MIGUEL	71.420.389
27. GARCIA GARCIA DEMETRIO	07.976.944
28. GARCIA GILA AITOR	44.901.956
29. GARCIA MARTIN CARLOS	07.873.635
30. GARCIA NIETO JOSE	12.336.164
31. GARCIA PEREZ JUAN JOSE	70.865.646
32. GARCIA SÁNCHEZ FRANCISCO	70.801.109
33. GARCINUÑO GONZÁLEZ ALFONSO	06.580.748
34. GOMEZ ALONSO JOSE MARIA	09.340.985
35. GOMEZ LUENGO ÁNGEL LUIS	07.971.511
36. GOMEZ SAN SEGUNDO ROBERTO	06.581.553
37. GOMEZ SÁNCHEZ GUSTAVO	70.802.480
38. GONZÁLEZ ENCOMIENDA JAVIER	70.809.379
39. GONZÁLEZ LIVIAN ROBERTO	12.397.841
40. GONZÁLEZ MANGAS JORGE	07.973.208
41. HERNÁNDEZ VASALLO RAUL	07.972.732
42. HERRANZ ALVAREZ MARIANO	03.469.624
43. HERRERO HERRAEZ JUAN ANT	06.572.054
44. HURTADO FRUTOS ROCIO	09.341.948
45. JIMENEZ GONZÁLEZ RAUL	06.579.726
46. JIMENEZ MARTIN MARIO	70.804.127

47. JIMENEZ MARTIN NURIA	06.581.165
48. JIMENEZ MONTERO MANUEL ÁNG	44.409.817
49. JIMENEZ PEREZ JESUS JAVIER	06.583.476
50. LOPEZ LOPEZ JORGE	07.989.282
51. LOPEZ VERGARA DAVID	06.577.811
52. MADRIGAL GOMEZ SANTIAGO	12.759.918
53. MADRIGAL HERRANZ FELISA	09.341.428
54. MANZANO GARCIA JOSE ANT	07.975.503
55. MARCOS BARBERO EMILIO JOSE	07.958.865
56. MARTIN ACOSTA GUILLERMO	06.578.317
57. MARTIN ALONSO FRANCISCO	07.913.164
58. MARTIN BRAVO LUIS FELIPE	11.971.807
59. MARTIN LOZANO ANDRES LUIS	06.577.145
60. MARTIN PINTOS ANA BELEN	06.573.496
61. MARTIN SANTOS RUGEN	70.982.184
62. MATE BLANCO JESUS MARIA	70.241.960
63. MAYORGA ALLER ÁNGEL LUIS	06.584.450
64. MERINO SERRANO PABLO	71.118.994
65. MONTES MANTECA AURELIANO	07.980.169
66. MORENO DE LA ASUNCION ROB.	06.574.242
67. ORDAS CASADO JOSE CARLOS	50.726.789
68. PICADO MALMIERCA ASCENSION	51.405.853
69. PINTOR ESTEBAN JUAN CARLOS	07.979.534
70. PRIETO RAMOS JOSE ANTONIO	07.977.205
71. RINCON ROLDÁN JUAN CRISTOBAL	03.467.558
72. RIO GARCINUÑO OSCAR DEL	06.584.478
73. RODRIGUEZ GARCIA ENRIQUE	06.574.842
74. RODRIGUEZ GOMEZ FERNANDO	06.572.592
75. RODRIGUEZ MARCOS RAUL	12.405.558
76. RODRIGUEZ MARFIL DANIEL	06.581.421
77. RODRIGUEZ NOZAL ROBERTO	09.792.094
78. ROSALES MONCALVILLO ALVARO	71.262.702
79. SÁEZ MARTIN M. ÁNGELES	06.580.667
80. SAN SEGUNDO NAVAS DAVID	06.584.279
81. SAN SEGUNDO NAVAS OSCAR	06.584.278
82. SÁNCHEZ DIEZ JUAN JOSE	07.864.342
83. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ C. ANTONIO	07.954.975
84. SÁNCHEZ LOPEZ CESAR BIANOR	06.582.035
85. SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	09.336.201
86. SÁNCHEZ SÁNCHEZ VICENTE	06.580.505
87. SÁNCHEZ TORIBIO JUAN MANUEL	52.412.259
88. SANCHIDRIAN VELAYOS RAUL	70.806.343
89. SARDON PASCUAL OSCAR	09.347.788
90. SASTRE GONZÁLEZ JUAN MANUEL	70.803.644
91. SERRANO ROBLEDANO L. MIGUEL	06.579.434
92. VALVERDE SÁNCHEZ ALFONSO	06.575.490
93. VÁZQUEZ VÁZQUEZ M. ÁNGEL	20.265.706
94. VEGA DE LA IGLESIA ALVARO DE	07.867.265
95. VICENTE POMPA ENRIQUE	07.968.850
96. VILLACASTIN GONZALEZ J. RAMON	06.580.163
97. VINUESA JIMENEZ ANGEL	70.802.774
98. YAGÜE POSADILLA SAUL	12.402.629

TURNO DE MOVILIDAD**APELLIDOS Y NOMBRE****DNI**

1. GANGOSO VEGA JOSE JAVIER	07.974.997
2. SANTOS IGLESIAS ARTURO	07.877.773
3. VICARIO ARRIBAS ANTONIO	13.142.143

II. EXCLUIDOS

- ALVAREZ ESTEBAN ANTONIO MANUEL (07.974.835). Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera 3.5) 2, de la convocatoria

- LOPEZ VAZQUEZ FRANCISCO MIGUEL (06.573.803). No reunir el requisito exigido en la Base Segunda 2.1) 6, de la convocatoria.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Félix Olmedo Rodríguez.

SUPLENTE: Don José María Monforte-Carrasco.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel García Nieto.

SUPLENTE: Don José Francisco-Hernández Herrero.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Tomás Blanco Rubio.

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Javier Roig Valdivieso.

SUPLENTE: Doña M. Carmen Sánchez Martín .

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Pablo García Recio.

SUPLENTE: Don José Luis Barba González.

- Jefe del Servicio:

TITULAR: Don Andrés Morales Amaya.

SUPLENTE: Don Angel Vallejo Rodríguez.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don José Miguel Jiménez San Millán.

SUPLENTE: Don Alberto Hernández Pindado

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Doña M. Carmen Martín Guisandez

SUPLENTE: Doña Belén Pindado Rodríguez

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral-Enpabo.

C) La primera de las pruebas de la Oposición (reconocimiento médico) dará comienzo el próximo día 10 de julio de 2.001, a las 9,00 horas, en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal, sito en la Avenida de la Juventud, s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán, a los efectos de identificación procedentes, acudir provistos de D.N.I.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 19 de junio de 2001

El Tte. de Alcalde Delegado (Res. 05/07/99) *José Monformte Carrasco*

- ooo -

Número 2.390

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

URBANIZACIÓN DEL REAL DE LA FERIA (I FASE) DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 14 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de URBANIZACIÓN DEL REAL DE LA FERIA (I FASE) DE ESTA CIUDAD, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación c) Número de expediente. 31/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: URBANIZACION DEL REAL DE LA FERIA (I FASE) ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: TRES MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinaria. b) Procedimiento. Abierto. c) Forma. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 24.982.321 PESETAS (150.146,77 Euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 499.646 pts. (3.002,94 Euros)
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.
b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001
d) Teléfono. 920-35.40.00
e) Telefax. 920-22.69.69
f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA GRUPO: G SUBGRUPO: 6 CATEGORÍA: d

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila. 9.

APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 14 de junio de 2001

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

- ooo -

Número 2.384

Ayuntamiento de Villanueva del Campillo

ANUNCIO

Enajenación de Parcelas en "El Potro".- Por el Pleno de esta Corporación, en Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2001, se acordó por unanimidad proceder a la enajenación, mediante subasta pública con carácter urgente, de las ocho parcelas de terreno de propiedad municipal al sitio " Los Potros ", con arreglo al siguiente:

Pliego de Condiciones

Primera.- El Ayuntamiento de Villanueva del Campillo enajenará mediante subasta, Ocho Parcelas de Terreno de Propios de este Ayuntamiento, debidamente segregadas de su finca matriz, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela nº 1, de 272,96 m2 de superficie , linda: norte terreno del municipio, Sur Terreno del municipi-

pio, Este parcelan' 2, oeste Terreno del municipio y Telefónica. Su tasación es de Un Millón Noventa y Una Mil Ochocientas Cuarenta Pesetas (1.091.840.-).

Parcela nº 2, de 185,88 m2 de superficie , linda: norte terreno del municipio, Sur terreno del municipio y vial proyectado, Este parcela 3, oeste parcela nº 1. Su tasación es de Setecientas Cuarenta y Tres MI Quinientas Veinte Pesetas (743.520.-).

Parcela nº 3, de 177,34 m2 de superficie, linda: norte terreno del municipio, Sur vial proyectado, Este parcela nº 4, oeste parcela nº 2. Su tasación es de Setecientas Nueve Mil Trescientas Sesenta Pesetas 709.360.-).

Parcela nº 4, de 150,25 m2 de superficie , linda: norte terreno del municipio, Sur vial proyectado, Este parcela nº 5, oeste parcela nº 3. Su tasación es de Seiscientas Una Mil Pesetas (601.000.-).

Parcela nº 5, de 150,25 m2 de superficie , linda: norte terreno del municipio, Sur vial proyectado, Este parcela nº 6, oeste Parcela nº 4. Su tasación es de Seiscientas Una Mil Pesetas (601.000.-).

Parcela nº 6, de 150,25 m2 de superficie, linda: norte terreno del municipio, Sur vial proyectado, Este terreno del municipio, oeste parcela nº 5. Su tasación es de Seiscientas Una Mil Pesetas (601.000.-).

Parcela nº 7, de 199,77 m2 de superficie , linda: norte vial proyectado, Sur terreno del municipio y vial proyectado, Este parcela nº 8, oeste terreno del municipio. Su tasación es de Setecientas Noventa y Nueve Mil Ochenta Pesetas (799.080.-).

Parcela nº 8, de 199,77 m2 de superficie, linda: norte vial proyectado, Sur vial proyectado, Este terreno del municipio, oeste parcela nº 7. Su tasación es de Setecientas Noventa y Nueve Mil Ochenta Pesetas (799.080.-).

Estas parcelas se enajenan al único objeto de que sobre las mismas se proceda a la edificación de viviendas, destinándose, únicamente a uso residencial, no admitiéndose ningún otro uso sobre las mismas.

Segunda.- La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, transcurridos OCHO DÍAS contados a partir del día siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercera.- El tipo de licitación que servirá de base para la subasta será el que se señala en la condición primera a cada una de las parcelas, adjudicándose a la proposición más ventajosa para este Ayuntamiento desde el punto de vista económico.

Solamente se podrá presentar Pliego para una parcela, si el numero de concursantes fuera mayor que el de parcelas a enajenar.

Cuarta.- Los licitadores presentarán sus propuestas por escrito, en sobre cerrado, conforme al siguiente modelo, desde el mismo día en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de subasta hasta el día anterior al señalado para la celebración de las subasta y hasta las quince horas. Se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado, en la Cuenta del Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, el 2% del tipo de licitación de la subasta.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.....
natural de.....con
D.N.I. n° domiciliado en
Calle.....

Desea tomar parte en la Subasta para la venta de la parcela de terreno n°, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n°del día

Me comprometo a la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego aprobado por el Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 23 de Mayo de 2001, y ofrezco por la parcela señalada arriba la cantidad de (en letra), que me comprometo a satisfacer en el plazo de DIEZ DÍAS desde la notificación de la adjudicación definitiva de la parcela.

Adjunto resguardo de ingreso de la cantidad de pesetas en concepto de Fianza Provisional.

Fecha y Firma

Documentación a presentar:

- Proposición conforme al modelo facilitado por el Ayuntamiento.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en

causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento.

c) Fotocopia compulsada del DNI, si se acudiera en representación, poder suficiente y , en su caso, escritura de constitución de la sociedad.

d) Resguardo de haber presentado la fianza provisional.

Quinta.- El adjudicatario se compromete a presentar proyecto técnico de edificación, redactado por arquitecto y solicitar licencia de obras en el plazo de UN AÑO a partir de la adjudicación definitiva y comenzar la ejecución de las obras en el plazo de DIEZ Y OCHO MESES desde la adjudicación definitiva.

Sexta.- El Ayuntamiento procederá a otorgar escritura publica respecto de la parcela objeto de enajenación una vez que iniciadas las obras de edificación ésta tenga cogidas aguas.

Séptima.- No se admitirá ninguna proposición que no cubra el tipo de tasación.

Octava.- Todos los gastos del expediente, anuncio de subasta , escritura pública, impuestos y tasas que puedan gravar la enajenación, y cualquiera otros serán de cuenta de los adjudicatarios.

Novena.- El Ayuntamiento se compromete a la ejecución de los viales una vez que se hayan enajenado al menos cinco de las parcelas objeto de este expediente.

Décima.- Ante la igualdad de dos ofertas económicas, será adjudicada una parcela a quien acredite su condición de vecino del municipio mediante la oportuna certificación de empadronamiento.

Undécima.- Los adjudicatarios deberán solicitar la oportuna acometida a la red general de agua potable.

Duodécima.- Las parcelas objeto de la presente enajenación pasarán automáticamente a ser de la libre disponibilidad de este Ayuntamiento por el incumplimiento por parte de los adjudicatarios de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

En Villanueva del Campillo, a 11 de junio de 2001.

El Alcalde, *José M^a Martín Serrano*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.090

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1
DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Piedrahíta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. Inmatriculación 35/2001 a instancia de doña Felicitas Rivero López, don Benito Santamaría López, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas, todas ellas en La Horcajada.

URBANA.-En la C/ Fuente Grande nº 10, entre la vcalle Fuentegrande y la calle del Arroyo, de 602 m2, actualmente sin edificar. Linda N. parcela 04 y 10 de la finca 10.94.9, S. don Ángel Díaz García y doña María Isabel Díaz García, O. C/ Arroyo y E. C/ Fuentegrande, con referencia catastral 1094903 TK 9719 S 0001 ZX.

RÚSTICA.-Parcela 00265, destinada a labor de regadío en el paraje "Huerta Ronda", polígono 1 de 5,42 áreas. Linda. N. doña Bienvenida González, S. Parcela 264, E. don Antonio López García y O. don Manuel Guerras, con referencia catastral 050970000000100265 PU.

RÚSTICA.-Destinada a labor regadío en el paraje "Batán", polígono 3, parcela 344, de 4,49 áreas. Linda, N. y O. con don Isaías López, S. don Daniel Sánchez García, O. Canal de regadío y E. con hidrografía, con referencia catastral 05970000000300344 PM.

RÚSTICA.-Destinada a prado seco en el paraje "El Mayo", polígono 7, parcela 378, de 85,43 áreas. Linda, N. herederos de don Esteban López González, S. don Cirilo Vallejo, E. Parcela 384 y vía de comunicación y O. Parcelas 348 y 581, con referencia catastral 050970000000700378 PU.

RÚSTICA.-Destinada a pastos en el paraje "Barrera Sestil", polígono 8 parcela 376 de 28,8 áreas. Linda N. Camino público, S. con La Dehesa, E. don Ángel Hernández y O. Herederos de don Cirilo Vallejo, con referencia catastral 050970000000800376 PB.

RÚSTICA.-Destinada a pastos en el paraje "El Santo", polígono 9, parcela 130, de 1,463 hectáreas. Linda N. don Joaquín Hernández Vallejo, S. vía de comunicación, O. camino público y E. doña María Martín, con referencia catastral 050970000000900130 PB.

RÚSTICA.-Destinada a labor regadío en el paraje "Retuerta", polígono 1 Parcela 65, de 4,55 áreas. Linda, N. Parcela 66, S. con Parcelas 127 y 128, E. con la 64 y O. con la 126, con referencia catastral 050970000000100065 PA.

RÚSTICA, destinada a labor o labradío regadío en el paraje "Bielgares", polígono 1, Parcela 636 de 4,17 áreas. Linda, N. don Francisco González, S. con Río Comeja, O. don Alejandro Fernández, y E. Parcela 635, con referencia catastral 050970000000100636 PB.

RÚSTICA, destinada a labor o labradío regadío en el paraje "Bielgares", Polígono 1 Parcela 643 de 4,58 áreas. Linda, N. con vía de comunicación S. con hidrografía, O. con Parcela 644 y E. con la 642, con referencia catastral 050970000000100643 PW.

RÚSTICA, destinada a pastos en el paraje "La Muda", polígono 17 Parcela 95, de 1,2 áreas. Linda, N. con vía de comunicación y Parcela 96, S. don Alejandro Fernández, E. con las Parcelas 96, 100 y 94 y O. con la 91, con referencia catastral 050970000001700095 PE.

RÚSTICA, destinada a pastos en el paraje "Targanillo", polígono 20, Parcela 297, de 5,5 áreas. Linda, N. con las Parcelas 299 y 300, S. con vía de comunicación, O. con la Parcela 298 y E. con la 296, con referencia catastral 050970000002000297 PD.

RÚSTICA, destinada a pastos en el paraje "Quemado" polígono 23 Parcela 67, de 91,29 áreas, Linda, N. camino público, S. herederos de don Fermín Sánchez, E. don Eusebio García y O. herederos de don Julio Moreta, con referencia catastral 050970000002300067 PB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos de don Fermín Santamaría Hernández, don Ángel López Sánchez y doña Agapita López Rollán, como personas de quienes provienen los bienes y a los colindantes expresado cuyos domicilios se desconocen para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparece en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta a diez de mayo de dos mil uno.

El Secretario, *Ilegible.*